

Tales razones aconsejan la adopción definitiva de un escudo que recoja la tradición que se observa, de haber sido Gáldar capital y Corte del Guanarteme de Canaria, escudo que ha sido formado con sujeción a los principios de heráldica, recogiendo los elementos fundamentales del escudo concedido a don Fernando Guanarteme, último soberano de aquel reino, que además coinciden en varios puntos con el también concedido a la Ciudad del Real de Las Palmas y a su Cabildo y Regimiento, en varios de sus elementos constitutivos por lo que fácilmente se pueden combinar en este caso los hechos históricos de la Conquista, la existencia de un solo Cabildo, el Antiguo Reino de Gáldar y la gloria de don Fernando Guanarteme, concretados en los cuarteles de que consta el mencionado escudo.

1. Cortado en jefe, el primero partido de gules y corona antigua de oro por el antiguo reino cuya capital era Gáldar, y por figurar esta corona en el antiguo escudo del Guanarteme.
2. El segundo de plata, león rampante de púrpura que es de España, por el de gules modernamente empleado, y utilizado también en el escudo de don Fernando Guanarteme. También por su antigüedad y la vinculación de este antiguo reino y soberano a la antigua España.